



FECHA 03/12/2018



IAIP-A1-3.43/2018

ACTA NÚMERO 43/2018. INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador, a las diez horas con cincuenta minutos del día tres de diciembre de dos mil dieciocho. Atendiendo a la convocatoria realizada por el Comisionado Presidente Carlos Adolfo Ortega, para celebrar esta sesión ordinaria, estando presentes los Comisionados propietarios del Instituto de Acceso a la Información Pública, en adelante, “El Instituto” o “IAIP”, la señora: María Herminia Funes de Segovia, y los señores: René Eduardo Cárcamo, Max Fernando Mirón Alfaro, Carlos Adolfo Ortega y ejerciendo suplencia la Comisionada Olga Noemy Chacón de Hernández; conformando Pleno de acuerdo a los Arts. cincuenta y dos y cincuenta y tres inciso noveno de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), Arts. diez, once y doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP y Art. sesenta del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. A esta sesión comparecieron la Comisionada suplente señora Deysi Lorena Cruz Heredia de Amaya y los señores Hernán Alexander Gómez Rodríguez y Julio César Grande Rivera, quienes de acuerdo al Art. doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP únicamente tendrán voz ilustrativa en la sesión de Pleno, sin derecho a voto sobre los aspectos discutidos. El Comisionado Presidente, dio inicio a la sesión proponiendo los siguientes puntos de agenda: 1) presentación y aprobación de agenda; 2) seguimiento de actividades por parte de la Dirección Ejecutiva; 3) Solicitud de prórroga de Fondo Circulante Monto Fijo y de personas refrendarias; 4) Solicitud de autorización de prórroga de cuentas institucionales con Banco Hipotecario; 5) Solicitud de nombramiento de administradores de contrato para 2019; 6) Solicitud de prórroga de contrato de servicios de seguridad privada y correo electrónico para 2019; 7) Solicitud de suplencia de Comisionados para Enero 2019 y otras suplencias; 8) Solicitud

de beneficio adicional para el personal del IAIP; 9) Solicitud de aprobación de política de Género Institucional; 10) Puntos varios. **PUNTO UNO:** el Comisionado Presidente presentó la agenda a desarrollar en esta sesión y su contenido fue aprobado por unanimidad por el Pleno. **PUNTO DOS:** El Director Ejecutivo en funciones José Juan Marroquín, presentó a Pleno un resumen de las principales actividades realizadas durante la semana, según detalle: 1) la Unidad de Cumplimiento verificó Resoluciones definitivas y elaboró los informes respectivos, 2) la Unidad de Derecho de Acceso a la Información Pública realizó la sustanciación de procedimientos en materia de Acceso a la Información Pública, 3) la Unidad de Gestión Documental y Archivo realizó elaboración de programas de formación en GDA y revisión modelo de evaluación, 4) la Unidad de Fiscalización participó en el proceso de revisión del modelo de fiscalización, en la jornada de taller con municipalidades, 5) la Unidad de Estudios e Investigación se encuentra elaborando publicaciones para la semana de la transparencia, 6) la Unidad de Capacitación, realizó Taller sobre transparencia y acceso a la información pública dirigido a oficiales de información de la zona oriental, taller sobre transparencia y acceso a la información dirigido a oficiales de información de zona paracentral, capacitación a Alcaldía Municipal de Chiltiupán sobre aspectos generales de la LAIP y clasificación de información, participación en presentación de estrategias de comunicación por parte de estudiantes de la UCA para promocionar el DAIP, 7) la Unidad Financiera Institucional tramitó ajuste por valor de U\$7,600.00 dólares, el cual fue aprobado por la DGP, en proceso cierre financiero del mes de noviembre (Presupuesto, Tesorería y Contabilidad), en proceso informe de ejecución del presupuesto del mes de noviembre para Pleno, 8) la Unidad de Planificación brindó seguimiento a planes operativos y seguimiento a proyectos institucionales y actualización de lineamientos de planificación institucional, 9) la UACI coordinó con Unidades Organizativas requerimientos y procesos de contratación, así como adquisiciones en el marco del evento del día internacional en contra de la corrupción a llevarse a cabo el día 07/12/2018, requerimientos para el evento de auto cuidado el día 08/12/2018, se inició

la gestión de los procesos de contratación de servicios recurrentes para 2019 (servicios de telefonía móvil, fija e internet, y la póliza de seguros de bienes muebles y de fidelidad), gestiones para la prórroga de contrato de los servicios de seguridad, se está trabajando en la conciliación de PAAC 2019, y actualizando la información para el cierre del año 2018, 10) la Unidad de Auditoría Interna realizó elaboración de pruebas sustantivas a las remuneraciones, elaboración informes de auditorías a requerimiento, seguimientos observaciones entes fiscalizadores y seguimientos POA, 11) Servicios Generales atendió 74 solicitudes de transporte metropolitano, 16 al interior del país y 28 atenciones y adecuaciones de salas, 12) la Gerencia Administrativa atendió solicitudes de autorización de compra de bienes y servicios, realizó autorización de trámites administrativos, 13) la Dirección Ejecutiva realizó planificación de reuniones de Pleno, elaboración de actas y seguimiento a los acuerdos de Pleno, coordinación y seguimiento de actividades institucionales, 14) las unidades organizativas están realizando sus planes de trabajo de acuerdo a lo programado. El Pleno se dio por enterado. **PUNTO TRES:** El Gerente de la Unidad Financiera Institucional José Alfredo Martínez, a efecto de mantener la continuidad en las actividades y atender gastos urgentes los cuales serán aplicados a las asignaciones presupuestarias del siguiente ejercicio financiero fiscal, solicita autorización al Pleno para mantener vigente y prorrogar el Fondo Circulante de Monto Fijo del “Instituto de Acceso a la Información Pública “por un valor de Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de América (\$ 2,000.00) y prorrogar la Caja Chica por el valor de Quinientos Dólares de los Estados Unidos de América (\$ 500.00) para el año dos mil diecinueve. Asimismo solicita extenderle el nombramiento a Danilo Salvador Ramírez Rodríguez, Encargado de Servicios Generales, como Encargado del manejo del Fondo Circulante de Monto Fijo y de la Caja Chica Institucional. Así también como refrendarías a Kelly Zamaira Rodríguez Ortiz y Hayvi Carolina Navas. El Pleno se dio por enterado y acuerda por unanimidad autorizar a Danilo Salvador Ramírez Rodríguez como Encargado del manejo del Fondo Circulante de Monto Fijo y de la Caja Chica Institucional,

refrendarias a Kelly Zamaira Rodríguez Ortiz y Hayvi Carolina Navas, al Gerente Administrativo José Juan Marroquín De León a autorizar los pagos realizados por medio del Fondo Circulante de Monto Fijo y a la Unidad Financiera Institucional a realizar las gestiones correspondientes para mantener la vigencia de los nombramientos solicitados. **PUNTO CUATRO:** El Comisionado Presidente Carlos Adolfo Ortega informó a Pleno que el Gerente de la Unidad Financiera Institucional José Alfredo Martínez, ha solicitado autorización para suscribir un “Contrato de Apertura y manejo de cuenta corriente institucional subsidiaria del tesoro público del IAIP”, con el Banco Hipotecario de El Salvador, cuya duración será del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve. El Pleno se dio por enterado y aprueban por unanimidad la suscripción del contrato de apertura y manejo de la cuenta subsidiaria del tesoro público del IAIP, delegando a la Unidad Financiera, a realizar las gestiones pertinentes. **PUNTO CINCO:** La Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) Kenya Cabrera, solicita a Pleno, se ratifique que las Jefaturas y Coordinadores de las diferentes unidades que conforman el IAIP, serán responsables de la administración de contratos y ordenes de compras de los bienes y servicios requeridos para la realización de las actividades institucionales para 2019, de igual forma sean los únicos autorizados para solicitar requerimientos a la UACI. Asimismo que los requerimientos de activo fijo, suministros, combustible, y demás bienes y servicios que se requieran en la Gerencia Administrativa, sean solicitados y ejerzan la administración del contrato u orden de compra el personal nombrado por el Pleno como Encargado de Servicios Generales, quien tiene a su cargo el activo fijo y vales de combustible y la persona encargada de Suministros. El Pleno posterior a deliberar la solicitud presentada por la Jefa UACI, por unanimidad acuerda ratificar las designaciones de administradores de contrato u órdenes de compra solicitados para el año 2019 y se establecen los montos de autorización para contratar: a) Adquisiciones y contrataciones de US\$0.01 ctvs. Hasta US\$15,000.00 Dólares de los Estados Unidos de América, adjudicará y autorizará la

contratación y/o compra, el Gerente Administrativo, b) La adquisiciones y contrataciones de US\$15,000.01 ctvs. Hasta US\$30,000.00 Dólares de los Estados Unidos de América, adjudicará y autorizará la contratación y/o compra, el Gerente Administrativo, con la aprobación del Comisionado Presidente, c) Las adquisiciones y contrataciones de US\$30,000.01 hasta US\$72,000.00 Dólares de los Estados Unidos de América (monto máximo establecido para la modalidad de libre gestión), adjudicará y autorizará la contratación y/o compra el Pleno del IAIP, y cuando sea conveniente según el tipo de contratación y compra podrá asignar en cuanto a la contratación directa y la libre gestión una comisión evaluadora de oferta. d) Las adquisiciones y contrataciones que sobre pasen US\$72,000.00 Dólares de los Estados Unidos de América (Monto establecido para los proceso de Licitación Pública), adjudicará y autorizará la contratación y/o compra el Pleno del IAIP, nombrando una comisión antes de iniciar el proceso con el objetivo que se formulen los bases de licitación y sea la comisión evaluadora de ofertas, esta será conformada por: a) Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, b) El solicitante de la obra, bien o servicio, c) Un analista financiero; y, d) Experto en la materia de que se trate la adquisición o contratación. (Cuando aplique o sea necesario), y, e) Un analista Jurídico. **PUNTO SEIS:** Jorge Martínez Jefe de la Unidad de Informática y Danilo Ramírez Encargado de Servicios Generales, según procedimientos de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y con previa verificación por parte de la Unidad Jurídica solicitan a Pleno la autorización de prórroga de contratos LG-04-2018: Servicios de seguridad privada y contrato LG-02-2018: Servicios de correo electrónico, ambos para el periodo comprendido del 1 enero al 31 diciembre 2019, esto de acuerdo al artículo 83 de la LACAP, dado que se ha justificado por ambas unidades la conveniencia de realizar dicha prórroga para ambos servicios. El Pleno posterior a escuchar la solicitud presentada por Jorge Martínez Jefe de la Unidad de Informática y Danilo Ramírez Encargado de Servicios Generales, según procedimientos de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y con previa verificación por parte de la

Unidad Jurídica acuerdan por unanimidad la autorización de prórroga de contratos LG-04-2018: Servicios de seguridad privada y contrato LG-02-2018: Servicios de correo electrónico, ambos para el periodo comprendido del 1 enero al 31 diciembre 2019, esto de acuerdo al artículo 83 de la LACAP. Delegando a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y a la Unidad Financiera a realizar las acciones correspondientes. **PUNTO SIETE:** El Comisionado Presidente Carlos Adolfo Ortega expuso que, a efecto de mantener la continuidad en las actividades que desarrolla el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y dado que a la fecha no se ha nombrado un Comisionado Propietario, es necesario nombrar Comisionados suplentes para los meses de enero y febrero de dos mil diecinueve. El Pleno posterior a escuchar la intervención del Comisionado Presidente Carlos Adolfo Ortega y ante la importancia de brindar continuidad a las actividades que desarrolla el Pleno, por unanimidad acuerdan convocar a cubrir suplencia en el periodo solicitado, según el siguiente orden, para enero de 2019 a Comisionado Hernán Alexander Gómez Rodríguez, para febrero de 2019 a Comisionado Julio César Grande Rivera. La Comisionada Deysi Lorena Cruz Heredia de Amaya manifestó su disponibilidad de cubrir suplencias en días específicos, previa coordinación de forma anticipada. En ese mismo acto a efecto de brindar continuidad a las actividades que desarrolla el IAIP en la presente y siguiente semana, el Pleno por unanimidad acuerda convocar a cubrir suplencia a Comisionada Deysi Lorena Cruz Heredia de Amaya para que ejerza suplencia el día cinco de diciembre del corriente y a los señores Comisionados suplentes Hernán Alexander Gómez Rodríguez y Julio César Grande Rivera para que ambos cubran suplencia el día trece de diciembre de dos mil dieciocho. El Pleno también acordó convocar a Comisionada Deysi Lorena Cruz Heredia de Amaya para que ejerza suplencia el día dieciocho de diciembre del corriente, en horario de 0900 a 1200 horas. Asimismo el Pleno delega a la Unidad de Recursos Humanos y a la Unidad Financiera Institucional a realizar las gestiones administrativas y financieras correspondientes para el pago de suplencias, considerando las respectivas prestaciones de ley. **PUNTO OCHO:** Doris Cabrera,

Jefa de Recursos Humanos por solicitud del Pleno, presentó datos de la ejecución presupuestaria del rubro de remuneraciones al mes de diciembre de 2018, mostrando datos cotejados previamente con la Unidad Financiera Institucional. Posterior a escuchar la presentación realizada por Doris Cabrera, Jefa de Recursos Humanos, y discutir sobre acciones que coadyuven a la eficacia presupuestaria del Instituto, y basados en el Decreto Legislativo No. 534, de fecha 2 de diciembre de 2010, publicado en el Diario Oficial No. 70, Tomo No. 391, de fecha 8 de abril de 2011, en el cual se emitió la Ley de Acceso a la Información Pública, que en el Art. 51 de dicha Ley se creó el Instituto de Acceso a la Información Pública, como institución de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía administrativa y financiera; que según el Art. 61 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública determina que el Instituto elaborará sus propias normas de funcionamiento interno, relativas a sus programas de trabajo, a la preparación de sus reuniones, a la celebración de las sesiones, a las actas, a las posiciones, a las conclusiones, formulación de dictamen o recomendaciones, organización de su patrimonio presupuestario, personal, entre otros aspectos necesarios para el buen funcionamiento de la institución; así como el artículo 62 del Reglamento Interno de Trabajo del IAIP donde se establece que "...las disposiciones del mismo se entenderán sin perjuicio de mejores derechos establecidos a favor de los/as trabajadores/as...". Que según el Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP, en el Art. 2 cita que "...el Instituto es una entidad de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía administrativa y financiera.", y el Art. 9, Atribuciones de Pleno, letra "I" establece que "...a los servidores públicos del instituto..." deberá "...proveerles prestaciones tomando en cuenta las asignaciones presupuestarias." y el Art 30 "...el Instituto de Acceso a la Información Pública cumplirá con las obligaciones que la ley establece, y en la medida del presupuesto, otorgará prestaciones que se reflejarán en los instrumentos legales que el Pleno acuerde."; así como el artículo 62 del Reglamento Interno de Trabajo del IAIP donde se establece que "...las disposiciones del mismo

se entenderán sin perjuicio de mejores derechos establecidos a favor de los/as trabajadores/as...”, y tomando en consideración la disponibilidad en el presupuesto Institucional durante el presente ejercicio financiero fiscal dos mil dieciocho, el Pleno por unanimidad acuerda de forma excepcional para el año 2018, conceder una bonificación por un monto equivalente al cuarenta y cinco por ciento de su salario a todo el personal del Instituto de Acceso a la Información Pública bajo el régimen de ley de salarios, que al quince de diciembre del presente año se encuentre en condición permanente, fijando un monto mínimo de trecientos dólares de los Estados Unidos de América. En ese mismo acto se discutió sobre brindar dicha prestación a los Comisionados Suplentes, quienes al no haberse nombrado un Comisionado Propietario, y ante la necesidad de mantener la continuidad en las actividades que desarrolla el Pleno del IAIP, fueron convocados para laborar en diferentes meses del año en curso para suplir al Comisionado Propietario que no se ha nombrado a la fecha. Posterior a deliberar al respecto, el Pleno aprobó por unanimidad otorgar la prestación de bonificación extraordinaria a los Comisionados Suplentes que han laborado supliendo el puesto de Comisionado Propietario. Asimismo aprueban por mayoría, que la bonificación deberá ser asignada en forma proporcional a los meses que cada Comisionado Suplente ha fungido como propietario durante el presente año. En ese sentido, el Pleno delega a la Unidad de Recursos Humanos para realizar la planilla correspondiente y a la Unidad Financiera Institucional, a realizar los movimientos financieros y gestiones necesarias para brindar la mencionada prestación al personal del Instituto de Acceso a la Información Pública, la cual deberá ser otorgada en el mes de diciembre de dos mil dieciocho.

PUNTO NUEVE: La Comisionada Herminia Funes manifestó a Pleno que con el apoyo de USAID/Programa de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje, el Circulo de Integridad Institucional para la elaboración e implementación de la Política de Género Institucional ha concluido la propuesta de Política Institucional Género, la cual incluyó una fase de diagnóstico, el documento de la política, el Plan de Acción para la implementación de la misma, y un Plan Institucional de

Igualdad. No obstante, para este último documento, tomando como base las recomendaciones brindadas por ISDEMU, se decidió que para operativizar la Política, únicamente se trabajará de forma consolidada con el Plan de Acción. Por lo anterior, resulta necesario presentar dicha política junto con su plan de acción al ISDEMU para su aprobación, en ese sentido solicita a Pleno su aprobación. El Pleno posterior a la intervención de la Comisionada Herminia Funes por unanimidad acuerda aprobar la Política Institucional de Género y el respectivo plan de acción, a efecto que se tramite su aprobación ante el ISDEMU, en ese mismo acto delega a la Unidad de Género y al Circulo de Integridad para la Política de Género Institucional a realizar las acciones pertinentes para su puesta en marcha con el apoyo del Pleno del IAIP. **PUNTO DIEZ. PUNTOS VARIOS:** a) El Comisionado Presidente Carlos Adolfo Ortega informó a Pleno que se ha recibido nota de la Secretaría Técnica de Planificación, solicitando tomar medidas ante la entrada en vigencia de la Ley de Procedimientos Administrativos, en ese contexto el Comisionado René Eduardo Cárcamo manifestó que a través de la Cooperación Internacional se está gestionando una capacitación para el personal del IAIP, la cual está programada a impartirse en el mes de enero de dos mil diecinueve. El Pleno se dio por enterado. **CIERRE:** No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las doce horas con cuarenta minutos de su fecha de inicio, dándole lectura a la presente acta, la cual por estar redactada conforme a la voluntad de todos los miembros, ratificamos su contenido y firmamos.



Handwritten signatures in blue ink on a document. The signatures are written in cursive and include the names 'Herminia' and 'Ortega'. There are also some illegible scribbles and initials.

